

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1733/23

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de Licencia Ambiental por el Ayuntamiento de Lanzahíta, para la actividad de Bar, que se desarrollará en el Edificio de Servicios del Campo de Fútbol Municipal de Lanzahíta (Ávila), sito en ER Extrarradio 98, Polígono 7, Parcela 65, Tras Viñas, con referencia catastral 05110A007000650000JX.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lanzahíta, 5 de julio de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.